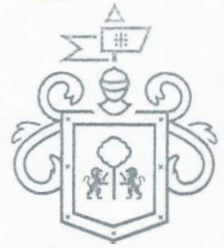


Recibi Original de Acta entrega recepción  
26-02-21  
[Signature]



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Recibo Original de acta  
entrega-recepción  
26/02/21

[Signature]

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**  
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 quince horas del día 26 veintiséis de febrero del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en el **Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara (IMAJ)**, ubicado en la calle Marcos Castellanos número 120, de la Colonia Americana en esta ciudad de Guadalajara Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara**, la **C. Susana Priscila Álvarez Hernández**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente la **C. Claudia Ivette Reynoso Gómez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio N1-TESTADO la primera y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio N2-TESTADO, domiciliados en la calle **N3-TESTADO 2** y en la calle **N5-TESTADO 2** en **N6-TESTADO 2** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

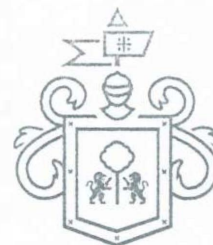
Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a las **CC. Erika Denisse Contreras Manzo y Ahtziri Pérez Niebla**, con domicilio en la finca marcada con el **N7-** de la calle **N8-TESTADO 2** y número **N9-TESTADO 2**, quienes se identifican con credencial de elector **N10-TESTADO** y con número de folio **N11-TESTADO** expedida ambas por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

1  
[Signature]

[Signature]



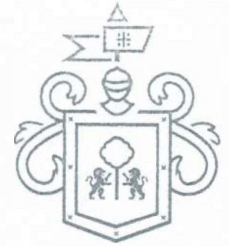


De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

-----Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 015
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	016
2.C	Inventario de Vehículos	017
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	018
2.E	Equipos de Cómputo	019
2.F	Software	020

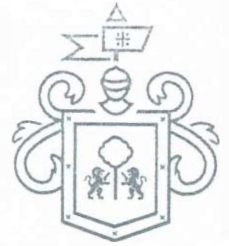




ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.G	Material Bibliográfico	021
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	022
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	023
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	024
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	025
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	026
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	027
3.D	Juicios Laborales Vigentes	028
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	029
4.B	Relación de Rezagos por Multas	030
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	031
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	032
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 033 al 035
5.C	Relación Obras por Administración	Del 036 al 038
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	039
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	040
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 041 al 067
6.B	Documentación Oficial	068
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 069 al 082
6.D	Página WEB	083
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	084
6.F	Asuntos en Trámite	085
6.G	Asuntos Pendientes	086
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	Del 087 al 089



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción **21 veintiún anexos fueron llenados, los 19 diecinueve restantes manifestó la saliente que “no aplican”** para el **Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La C. **Susana Priscila Álvarez Hernández**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La C. **Claudia Ivette Reynoso Gómez**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

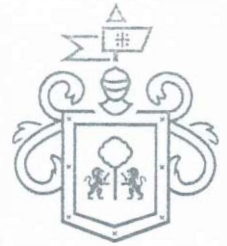
En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Dirección del **Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público

4





saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 17:00 diecisiete horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**ENTREGA**

C. Susana Priscila Álvarez Hernández

**RECIBE**

C. Claudia Ivette Reynoso Gómez

**CONTRALORIA CIUDADANA**

C. José Francisco Chávez Ochoa.

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. Eric Josué Guerrero Fausto.

C. Ahtziri Pérez Niebla.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadaiajara** , de fecha 26 de febrero del 2021, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"